Cabildo

En la villa del Mazo [illegible] a dos dias
del mes de agosto de mill seis cientos
ochenta y seis años los señores justicia
y Regimiento se juntaron en las salas de
la sala de ayuntamiento a tratar y conferir las
cosas tocantes al bien publico desta villa
[illegible] Pedro Muñoz de
[illegible] a saber los señores [illegible]
Pacheco alcalde ordinario desta villa
por su Magestad [illegible] Ramon el [illegible]
[illegible] Don [illegible] Muñoz
[illegible] de pare [illegible] regidor de pare [illegible]
de pare [illegible] villa por el Rey nuestro
señores desta villa por [illegible] villa a los
demas juntos [illegible] nombre [illegible]
acordaron lo siguiente

La villa [illegible] que al presente se halla
en ella [illegible] calle [illegible] de maior
[illegible] a comprar [illegible] fanegas
[illegible] a que no [illegible] de [illegible] pues
[illegible] por que este [illegible]
[illegible] se hallan con algunos de [illegible]
vecinos [illegible] acordaron que para que algu-
nos [illegible] les hagan que se le de al [illegible]
[illegible] que [illegible] dando [illegible]
[illegible] primero [illegible] todas las cosas de [illegible]
[illegible] de como es para [illegible]
[illegible] de Castilla y que se [illegible]
[illegible] para que tome la
[illegible] para que se [illegible] con
[illegible] que se [illegible] cantidad de [illegible]
[illegible] la cantidad [illegible]
[illegible] que [illegible]